

Materialidad y memoria: reflexiones sobre los ex CCD ESMA y Olimpo como lugares de “memoria auténtica”

Ana Guglielmucci¹

La evocación pública de eventos ligados a la desaparición forzada de personas en Argentina es impulsada, entre otras formas, a través de la creación de “espacios para la memoria sobre el terrorismo de Estado” ubicados en los mismos lugares donde previamente funcionaron centros clandestinos de detención (CCD). En este trabajo, a partir de un estudio etnográfico sobre la (re)funcionalización de dos ex CCD situados en la ciudad de Buenos Aires (conocidos como ESMA y Olimpo), me interesa analizar de qué manera diversos actores (políticos, sobrevivientes, familiares de desaparecidos, militantes de organismos de derechos humanos y organizaciones barriales) han resuelto una serie de problemas estéticos, políticos y morales ligados a la representación de la violencia política pasada y su transmisión hacia las nuevas generaciones a través de dichos espacios. Especialmente, me pregunto acerca de la relación entre evidencia material e interpretación histórica o, en otras palabras, de qué manera los protagonistas de este proceso han construido una representación particular sobre las huellas del pasado que refuerza la presentación de estos sitios como *lugares de memoria auténtica*.

Espacios para la memoria

Este trabajo parte de la inquietud sobre la centralidad que ha adquirido el espacio en relación al tratamiento público del recuerdo colectivo, sobre todo el que está ligado a eventos traumáticos. Más específicamente, me refiero a la creación de numerosos espacios para la memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina. Para reflexionar sobre este tema voy a centrarme en el análisis de dos casos que conozco de cerca, pues durante varios años trabajé en la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad y colaboré con iniciativas conmemorativas impulsadas por múltiples organizaciones no gubernamentales. Los casos a los que me remitiré son los de la ESMA y el Olimpo.

La centralidad dada al espacio en la aproximación al pasado reciente, puede postularse desde el inicio de estos proyectos, los que partieron de la importancia de “preservar” y/o “recuperar” estos lugares como patrimonio del pueblo argentino. Ya otros autores se refirieron a la dificultad de pensar estos lugares como “objeto de conquista”. Este no será el eje de mi ponencia, sino la relación entre materialidad y memoria una vez que estos lugares ya fueron “colonizados”, en otras palabras, cuando ya concluyó el “desembarco”.

La relación entre lo que fue, es y será, establecida a partir de la materialidad edilicia, ha tomado un carácter central en los primeros debates sobre qué hacer en estos lugares. Las preguntas han girado en torno a si habría que preservar todo tal cual

¹ Dra. Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Investigadora Asistente CONICET.

estaba (como prueba material para la justicia), reconstruirlo tal cual como era cuando funcionaba como CCD, remodelar ciertas partes para los nuevos usos, o, derruirlo completamente. Veamos entonces algunas cuestiones relativas a las decisiones que se fueron tomando en cada uno de los espacios, de acuerdo a los integrantes del Ente, en el caso de la ESMA, y la Comisión de Trabajo y Consenso (CTyC), más conocida como “la Mesa”, en el caso del Olimpo.

La categorización y sectorización simbólica de los espacios para la memoria

Para los actores que han participado en el proceso de marcación social y gestión de los espacios para la memoria uno de los ejes de debate iniciales ha girado en torno a si las FF.AA. y de seguridad debían ser desalojadas en su totalidad de los respectivos predios. En su mayoría, los integrantes de ambas comisiones definieron que no aceptarían la “convivencia” con miembros de las fuerzas que habían sido responsables de los crímenes de lesa humanidad allí cometidos. En el caso de la ESMA, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) fue una de las pocas organizaciones que hizo una propuesta diferente. En primer lugar, planteó que parte de los liceos navales continuaran funcionando en el lugar. Y, en segundo lugar, manifestó que sus estudiantes asistieran a las futuras actividades de formación en DD.HH. En el caso del Olimpo, la posibilidad de que parte del predio continuara en manos de la PFA no fue considerada por ninguna de las organizaciones que integran la CTyC. Este debate se produjo, en cambio, con algunos vecinos del lugar (que no integran la Comisión). Estos últimos reclamaron que fuera conservado sólo un sector del predio como “sitio de memoria”, y que se dejara el resto para la permanencia de la PFA, o para el desarrollo de otro tipo de actividades, no asociadas directamente al repudio del terrorismo de Estado, sino más bien a las necesidades socioeconómicas de los habitantes del barrio (como talleres de oficios, oficinas de asesoría legal, bolsas de trabajo, etc.).

Luego de determinar que las FF.AA. y de seguridad debían desocupar cada uno de los respectivos predios en su totalidad, el principal eje de debate giró acerca de si todo el lugar debía ser utilizado para “hacer memoria sobre el terrorismo de Estado”, o sólo el sector donde permanecieron reclusos los detenidos-desaparecidos (denominado “Casino de oficiales”, en el caso del CCD ESMA, y “Pozo”, en el caso del CCD Olimpo). Dos posiciones enfrentadas se demarcaron en este sentido, las que fueron desentrañadas de un modo particular según cada una de las comisiones. Una de las posiciones minoritarias, sostenida con fuerza por la AEDD, se opuso a cualquier otro tipo de uso del espacio que no se orientara a dar cuenta del genocidio allí perpetrado. Mientras que la otra posición, que resultó ser la mayoritaria, propuso destinar sólo la parte donde fueron reclusos los detenidos-desaparecidos a este objetivo, dejando el resto del predio para otros usos posibles, ligados a actividades culturales, administrativas, investigativas e informativas.

Con relación a los posibles usos del espacio, la AEDD indicó que su fragmentación funcional expresaría una visión errónea sobre el terrorismo de Estado y la lógica interna de los CCD como “maquinarias represivas”. En primer lugar, porque todos los

integrantes de las FF.AA. y de seguridad que trabajaron allí en ese momento habrían sido “cómplices” (ya sea por acción, coacción u omisión). Y, en segundo lugar, porque todas sus dependencias habrían permitido asegurar la reproducción material del CCD o encubrir su funcionamiento. En el caso de la ESMA, la AEDD se opuso rotundamente a que el lugar fuera utilizado con otra finalidad que no fuera la de denunciar su funcionamiento como CCD. En este sentido, se opuso a la instalación de oficinas públicas, refiriéndose explícitamente al ANM y al Instituto Espacio para la Memoria (IEM). Esta decisión fue fundamentada en que el movimiento generado por la cotidianeidad de estas dependencias gubernamentales vaciaría de contenido simbólico al lugar. En sus propias palabras, porque “donde hubo muerte debe señalarse, recordarse, mostrarse, saberse que hubo muerte, quiénes fueron los que murieron, por qué murieron y quiénes los mataron. No debe pretenderse que ahora haya vida”². De hecho, cuando fue creado el Ente, la AEDD fue uno de los pocos organismos de DD.HH. que no solicitó ningún edificio dentro del predio de la ESMA. Más allá de que algunos militantes de DD.HH., sobrevivientes e, incluso, representantes gubernamentales, reconocieron la potencia simbólica del “vacío” y la ausencia de rutinas que tiendan a la naturalización del funcionamiento cotidiano del lugar, postularon que ello era difícil de alcanzar y sostener. Entre otros motivos, alegaron que ello implicaba dejar vacante un predio de 14 hectáreas con 36 edificios en medio de una ciudad con una fuerte demanda habitacional.

La mayoría de las agencias estatales y organizaciones no gubernamentales que componen el Ente y la CTyC plantearon un posicionamiento diferente a la AEDD. Gran parte de sus integrantes argumentaron que si bien podía considerarse que la totalidad del predio de la ESMA y el Olimpo fueron adecuados a su funcionamiento como CCD, ello no implicaba necesariamente dejarlo tal cual estaba o reconstruirlo tal cual era anteriormente. Entre otras razones, arguyeron que más allá de su preservación como testimonio material para la Justicia, la (re)funcionalización como espacio para la memoria implicaba desarrollar ciertos *vehículos de transmisión* para que los que no vivieron esa experiencia pudieran comprenderla. Es decir, a la preocupación sobre *qué* preservar, se sumó la preocupación sobre *cómo* explicar lo sucedido a las nuevas generaciones.

Luego de los primeros dos años de trabajo conjunto, los integrantes de ambas comisiones llegaron a tres grandes consensos para definir los contornos de los espacios para la memoria. El primero de ellos ha sido *no coexistir con las FF.AA. y de seguridad* en el mismo predio. El segundo ha sido *preservar el lugar tal cual estaba al ser desalojado*. Y, el tercero, ha consistido en *marcar todo el lugar externamente como ex CCD*, y no sólo la parte donde estuvieron reclusos los detenidos-desaparecidos. La conceptualización de los predios como *totalidad*, en cuanto espacio para la memoria, enmarcó todos los demás debates a futuro sobre qué conservar o no en cada uno de ellos, qué narraciones construir sobre lo allí acontecido, y cómo

² “Propuesta de la AEDD para el predio de la ESMA y el Campo de Deportes”. Disponible en: derhuman.jus.gov/espacioparalamemoria/propuestas/AsociaciondeExDetenidosDesaparecidos.pdf. [Consulta: 10/12/2010].

imprimirlo simbólicamente en el espacio físico. Sin embargo, no todos acordaban sobre qué se podía hacer en su interior.

La AEDD, como ya mencioné, insistió en que el predio (como objeto de resguardo material por su carácter probatorio en las causas judiciales) no debía tener otro destino ni función que el de ser “testimonio material del genocidio”. Esta postura implicaba reconstruir el lugar tal cual era cuando funcionaba como CCD, con el objetivo de mostrar el accionar de las FF.AA y de seguridad, y representar la identidad de los detenidos desaparecidos allí secuestrados. A diferencia de la AEDD, las demás organizaciones de DD.HH. plantearon la alternativa de distinguir entre el rol *testimonial* del lugar como “sitio histórico” (reservado para el sector donde fueron recluidos los detenidos-desaparecidos), del rol *explicativo* sobre el terrorismo de Estado, sus antecedentes y consecuencias (localizado en otro sector dentro mismo del predio).

Con base en esta última propuesta, la mayoría de los integrantes de ambas comisiones tendieron a diferenciar las actividades desarrolladas en cada una de estas áreas, tanto material como simbólicamente. En el sector diferenciado como “testimonio material sobre el terrorismo de Estado”, privilegiaron las tareas de conservación, relevamiento de marcas edilicias y, señalización sobre el funcionamiento del lugar como CCD y las sucesivas modificaciones hechas para ocultarlo. En el otro sector, en cambio, los consensos fueron mucho más ambiguos. En algunos casos, decidieron conservar los edificios tal cual estaban; en otros casos, decidieron remodelarlos o, excepcionalmente, desmantelarlos y crear nuevas estructuras, como un anfiteatro o una plaza pública.

En el caso de la ESMA, los integrantes del Ente (a excepción de la AEDD) deslindaron la utilización de algunas áreas para dedicarlas a la “memoria sobre el terrorismo de Estado”, y sugirieron otro tipo de uso para el resto de predio. Con relación a estos otros usos posibles, los condicionaron al carácter público de los emprendimientos y a su vinculación con la defensa y promoción de los DD.HH. en la actualidad. Algunas propuestas incluyeron espacios para acciones sociales dirigidas a los sectores más vulnerados en sus derechos y perjudicados económicamente. Sin embargo, se terminó imponiendo su utilización para actividades culturales y recreativas, y la instalación de dependencias gubernamentales encargadas de “preservar la memoria” y “promover los DD.HH.”.

Respecto al sector dedicado a la “memoria sobre el terrorismo de Estado”, a su vez, los integrantes del órgano de gestión política de la ESMA distinguieron entre: un área para ocuparse de la “construcción de la memoria” y un área definida como “sitio histórico”. Una de las primeras actividades desarrolladas por el Ente, en lo que sus propios integrantes definen como “sitio histórico”, consistió en diseñar una serie de carteles explicativos sobre el funcionamiento del lugar como CCD. Los carteles, instalados en junio de 2005, fueron ubicados desde el lugar de ingreso al predio hasta el Casino de Oficiales, siguiendo el recorrido al que eran sometidos los detenidos-desaparecidos. Ellos fueron confeccionados por técnicos de la SSDH, junto a un equipo asesor de profesionales, sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos y militantes de DD.HH. En el diseño de los carteles incluyeron planos, croquis, textos

explicativos y fragmentos de los testimonios de los sobrevivientes, con la intención de asistir a la comprensión y contextualización del funcionamiento del CCD. De acuerdo al Informe de la Comisión Bipartita, realizado en el mes de marzo del año 2007, ellos constituyen “la única intervención a realizarse en el Casino, que será mantenido sin modificación ni reconstrucción alguna”. Sin embargo, como ya esbocé anteriormente, la preservación de las marcas edilicias es un tipo de intervención específica en este sector. Pues, ellas son utilizadas para revalidar la información volcada en la señalización, sustentada en las declaraciones de los sobrevivientes.

El relevamiento y preservación material de las marcas edilicias, a pesar de ser altamente valorada por los integrantes de ambas comisiones, es *invisibilizada* por ellos como un tipo de intervención. Esta *invisibilización* se explica, de algún modo, porque esta forma de intervención constituye un recurso medular en la legitimación (material y simbólica) de los relatos construidos *sobre* el espacio (a lo que anteriormente me he referido como el *aura de autenticidad*). De hecho, la instalación de cada uno de los carteles, mas allá de la definición de su contenido, implicó arduos debates al interior de cada una de las comisiones. Por ejemplo, algunas de las discusiones giraron sobre cuál era la manera adecuada de hacerlo para no transformar radicalmente el lugar y dejar marcas irreversibles en el “sitio histórico”. Sin duda, la colocación de estos carteles transformó el lugar, tanto en términos materiales como simbólicos, ajustándose al cambio de destino en tanto espacio para la memoria. Resulta significativo, no obstante, el trabajo dedicado por las comisiones para minimizar este tipo de intervención, presentándola como si a través de ella el lugar no hubiese sido transfigurado. En este sentido, es común la apelación de sus integrantes al “peligro” de alterar el lugar como sitio histórico, equiparándolo con un “daño” irreparable. Quizá, esto sea así porque ello afecta – justamente - su *aura*, como *lugar de memoria auténtica*.

En el caso del Olimpo, los integrantes de la CTyC (en sintonía con la decisión general de conservar el lugar y no reconstruirlo tal cual era cuando funcionaba como CCD) procuraron no transformarlo irreversiblemente, preservando el sector del Pozo. Esta postura implicó no volver a levantar la parte - ahora derruida - del muro prefabricado de cemento, construido en la época de la Dictadura para incomunicar a los detenidos-desaparecidos en un sector del predio. Con el asesoramiento de un grupo de arquitectos, decidieron colocar una estructura desmontable de hierro y vidrio en la abertura del muro, diseñada de tal manera que permitiera percibir el interior y no generara sensación de encierro. La estructura operaría a modo de acceso al área del Pozo, produciendo una bisagra entre los dos sectores del predio (áreas “sitio histórico” y “construcción de la memoria”), y serviría como soporte de comunicación gráfica sobre el funcionamiento del CCD. En el mensaje de entrada al Pozo, los integrantes de la CTyC decidieron remarcar la existencia de un plan sistemático de exterminio a nivel nacional, y el funcionamiento del Olimpo como CCD en particular. En el mensaje de salida, en cambio, procuraron apelar a la sensibilidad del visitante con el objetivo de predisponerlo a comprometerse con las actividades desarrolladas actualmente en el lugar (ya sea a través de la evocación de las personas desaparecidas y la promoción de una transformación política en el presente). De esta forma, la

estructura de acceso al Pozo funcionó a modo de *umbral* (material y simbólico), entre un sector catalogado como “sitio histórico” (el que hace referencia exclusivamente al funcionamiento del CCD) y, otro sector, donde se realizan actividades destinadas a articular pasado y presente en un sentido que excede a la preservación de la memoria sobre el terrorismo de Estado.

Paralelamente al debate sobre qué medidas adoptar para garantizar la preservación del lugar, los integrantes de la CTyC consideraron la necesidad de impulsar la investigación sobre lo sucedido en el CCD Olimpo para distinguir la relevancia de la materialidad a preservar y facilitar el trabajo de los conservacionistas a la hora de interpretar las marcas edilicias encontradas. En un primer momento, trabajadores de la SSDH, junto a los sobrevivientes del lugar, comenzaron a recabar y sistematizar información sobre las personas allí detenidas-desaparecidas, los niños nacidos durante el cautiverio de sus madres, la identidad y jerarquía de los represores (algunos de los cuales sólo son conocidos por sus apodos), el funcionamiento interno del Olimpo y su conexión con otros CCD. El resultado de esta investigación, por un lado, les permitió diseñar las visitas guiadas, brindar información a familiares, amigos y/o compañeros de militancia de las personas allí detenidas-desaparecidas, y aportar nuevos datos a las causas judiciales. Pero, por otro lado, condujo a un debate sobre qué hacer con la información obtenida, dónde y cómo exponerla al interior del propio predio.

Por ejemplo, los integrantes de la CTyC decidieron confeccionar un listado con los nombres de los detenidos-desaparecidos y asesinados, y una bandera con sus fotos, lo que derivó en el problema de la localización de las exposiciones referidas a ellos. En un principio, decidieron que en el Pozo sólo se haría referencia al funcionamiento del CCD, la identidad de los represores, y las causas y consecuencias del terrorismo de Estado; evitando volver a colocar a los desaparecidos nuevamente en un “espacio de muerte” junto a sus represores. Para conmemorar a los desaparecidos, entonces, proyectaron construir un “espacio de vida”, donde recuperar sus valores y evocar su presencia en la actualidad. De este modo, más allá de la conceptualización integral del espacio como ex CCD, comenzó a definirse una sectorización bipolar del predio, entre un “espacio de muerte” – “sector de escrache a los responsables del terrorismo de Estado”, y un “espacio de vida” – “sector de homenaje a los detenidos-desaparecidos”; entre un sector a ser preservado como “testimonio material del genocidio” y un sector a ser transformado como “lugar de usos múltiples” (salas de reunión y exposiciones artísticas, oficinas administrativas, biblioteca, archivo, anfiteatro, etc.).

Los sobrevivientes del CCD Olimpo fueron unos de los pocos actores que relativizaron esta distinción, y se encargaron de que fuera readecuada de acuerdo con sus observaciones. Algunos de ellos indicaron que en el Pozo no sólo hubo *sumisión*, sino también *resistencia*. De hecho, la mayoría de los sobrevivientes relata la vida en el CCD en términos ambiguos, describiéndolo como un “lugar de muerte”, pero también de “vida”; un lugar de “dolor y alegría”; de “llanto y risa”; de “coacción y aguante”, de “delación y compañerismo”, de “traiciones y lealtades”. A partir de los testimonios de los sobrevivientes y sus observaciones posteriores, por lo tanto, surgieron nuevas inquietudes sobre cómo narrar las experiencias pasadas dentro del *campo*, donde los

hechos no pueden ser relatados en términos morales polarizados, del tipo “buenos” y “malos”.

Un tema controvertido entre los sobrevivientes y los familiares de los detenidos-desaparecidos ha girado en torno a la supervivencia de algunos y no de otros, y el “fantasma de la colaboración con el enemigo” (sospecha que, no sólo hace referencia a la delación bajo tortura y al trabajo administrativo dentro del *campo*, sino también a la participación en la aplicación de tormentos de unos detenidos sobre los otros). Si bien para los integrantes del Ente y la CTyC, la posición explícita respecto a la colaboración de los detenidos-desaparecidos es que ella fue parte de la estrategia de los captores para aniquilarlos y desarticular los lazos de confianza entre compañeros; para quienes convivieron ahí dentro, las experiencias no son fácilmente conceptualizadas en términos binarios, del tipo “blanco” o “negro”.

En el caso de la ESMA, la convivencia y la colaboración con los marinos dentro del CCD fueron parte de un tema que se hizo público a través de los testimonios recogidos y divulgados en el Informe Nunca Más, elaborado por la CONADEP en 1984. Los propios sobrevivientes describieron y clasificaron la colaboración de los detenidos dentro del campo, a través de la realización de distintas tareas administrativas y de propaganda política para el proyecto de poder del Almirante Massera, en una gradiente que iba desde la esclavitud hasta la colaboración activa. Esta clasificación, sin embargo, también se caracteriza por su ambigüedad pues, uno de los mecanismos de los detenidos fue *simular* la cooperación con sus captores. En su obra “Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina” (1998), Pilar Calveiro, sobreviviente del CCD ESMA, se ha ocupado de describir los alcances del “poder concentracionario y desaparecedor” y sus consecuencias subjetivas actuales sobre la sociedad en general, renunciando a la apelación a una lógica binaria, que divide la experiencia de los *campos* en la de “héroes” y “traidores”, o que identifica a la sociedad como “inocente” o “cómplice”. Respecto a la vida al interior de los *campos*, explica que este tipo de argumentos son injustos e insuficientes, pues, los detenidos-desaparecidos simultáneamente pudieron resistir, someterse, confrontarse. En este sentido, convoca a rescatar lo que ella llama las “virtudes cotidianas” dentro de los *campos*, en vez de retratar la experiencia de los desaparecidos como la de una masa inerme en manos de un poder absoluto. Si bien esta convocatoria ha sido explicitada por Calveiro en numerosas actividades organizadas por militantes de organizaciones de DD.HH. y políticos, en el caso del espacio para la memoria ESMA, la referencia a las “virtudes cotidianas” ha sido incorporada tímidamente como un elemento significativo en la señalización sobre el funcionamiento interno del CCD, quizá por temor a que el énfasis en la posibilidad de resistencia ante el “poder concentracionario” altere el cómodo pacto de pensar a los detenidos como una “masa inerme” en vez de cómo “víctimas complejas”.

En el caso del Olimpo, en cambio, el tema de la “colaboración con el enemigo” no fue un tema que tomó estado público, más bien este tema es conversado de modo privado entre algunos sobrevivientes. En especial, este tema de conversación se ha reactivado a partir de la reapertura de los juicios y la estrategia defensiva implementada por los abogados de los represores, quienes han intentando reflotar la colaboración de los

propios detenidos en la aplicación de tormentos, con el objetivo de diluir la responsabilidad de los captores y general desconcierto entre la audiencia. Los sobrevivientes que participan activamente de la CTyC, han señalado dos cuestiones en este sentido: en primer lugar, no hacen referencia pública, en la medida de lo posible, a situaciones puntuales controvertidas por parte de algunos detenidos-desaparecidos, tanto en los juicios como en las visitas guiadas. Y, en segundo lugar, describen el CCD no sólo en términos de un “espacio de muerte”, pues ello no da cuenta de la totalidad de la experiencia vivida por los detenidos, en tanto no representa las manifestaciones de dignidad y resistencia personal creadas y sostenidas a pesar del sometimiento y la denigración personal constante por parte de los represores. Además, podría agregar, si los campos son definidos únicamente como “espacios de muerte”, ¿cómo explicar la supervivencia?. En este sentido, para los sobrevivientes del CCD Olimpo, la incorporación de anécdotas sobre la vida cotidiana y la solidaridad dentro del *campo* han constituido un tema central en el desarrollo de la señalización del sector del Pozo, pues ellas dotan de sentido su propia experiencia como detenidos-desaparecidos liberados.

En términos generales, los integrantes de ambas comisiones tendieron a clasificar los espacios para la memoria de un modo semejante. En primer lugar, lo definieron como un todo orgánico, pero a su interior diferenciaron dos grandes sectores: una área “sitio histórico” y un área “memoria”. Un “área de conservación” y un “área dinámica”. En el área “sitio histórico”, a su vez, distinguieron entre secciones con un rol *testimonial* (donde se ubican las marcas edilicias y los testimonios de los sobrevivientes que las acompañan) y secciones con un rol *explicativo* sobre los testimonios narrativos y materiales. Dos concepciones de memoria parecen convivir, de esta forma, en un mismo espacio conmemorativo. Una de ellas, está orientada a la reconstrucción histórica de los hechos, y es presentada a través de la materialidad que trasciende a sus protagonistas. La otra, está relacionada con la creación de nuevos relatos sobre el pasado a partir del presente y, es trabajada a través de la promoción de actividades político-culturales orientadas hacia una transformación social pedagógica en el futuro. Esta clasificación del espacio se expresó también en una clasificación de las *actitudes corporales* adecuadas en cada uno de ellos. Dentro del área de conservación se procura que el movimiento de las personas sea pausado y silencioso, en señal de respeto a “*los que faltan*”. Dentro del área “memoria”, en cambio, se realizan actividades culturales (conciertos, obras de teatro, muestras de arte, etc.). Por otra parte, el área de conservación está despojada de todo ornamento, incluso iluminación potente. Mientras que la otra está iluminada y amueblada según los distintos usos culturales, educativos y administrativos.

De esta manera, los integrantes de ambas comisiones han subdividido el lugar en dos grandes sectores complementarios entre sí, que se asemejan a la distinción social entre lo “sagrado” y lo “profano”, entre los que median ciertos *tabúes* para mantenerlos separados³. Significativamente, el sector clasificado como “sitio histórico” es

³ El tabú es definido como una prohibición sancionada ritualmente contra el contacto con una cosa, una persona o una actividad. El objeto del tabú puede verse como *sagrado* o como *contaminado*, y la

consagrado como un espacio aparte del resto del predio, un área retirada de las demás actividades mundanas realizadas en el lugar. Su construcción como un sitio apartado, y sometido a ciertos tabúes respecto al comportamiento adecuado para transitarlo, opera como un elemento clave en el mantenimiento de su *aura* como *lugar de memoria auténtica*. Como si de esta manera el espacio pudiera dar cuenta de esa realidad pasada que ya no es, pero sigue siendo: el pasado no pasado y la conversión de la ausencia en presencia. La *sacralización* del espacio, manifestada en su ambivalencia, entre lo que es y no es, entre lo clasificado y lo inclasificable, entre lo “sagrado” y lo “profano” es una manera de retener lo que ha sido, como algo que continúa viviendo *en nosotros*, y *a través* de los lugares que nos trascienden.

Los integrantes de ambas comisiones han operado diferentes modelizaciones materiales y simbólicas sobre el espacio que gestionan. Modelización que ha implicado la selección y manejo de diferentes argumentos históricos para dar cuenta de la ESMA y el Olimpo como espacios para la memoria sobre el terrorismo de Estado. Sin duda, esta selección conlleva a ciertos olvidos. De hecho, los lugares que los gestores de estos espacios consideran como “*faros de la memoria*”, para otros son “*lugares de amnesia*” o de “*media memoria*”. En este sentido, las organizaciones ligadas a las FF.AA. reclaman, por ejemplo, la incorporación de relatos sobre los secuestros y los atentados de las organizaciones revolucionarias. No obstante, si bien se debate sobre su contenido, raramente se discute el estatus de estos lugares en tanto espacios para la memoria. Pues, de algún modo, la materialidad inerte de estos espacios permite remontarse hacia experiencias pasadas (el secuestro, la tortura, la desaparición de los cuerpos) que aún hoy alcanzan a perturbarnos.

De un modo similar a lo que señala Maurice Godelier (1998) en referencia a los objetos sagrados, estos espacios-objeto condensan el poder de nombrar el pasado y crear relaciones sociales en el presente⁴. Poseen ese poder y lo contienen. Por eso, quienes los poseen, tienen el poder de inscribir historia pública, distribuyendo los efectos de ese poder en la sociedad (poder que está ligado *sine qua non* al objeto sagrado del cual emana). De ahí que estos espacios sean objeto de disputa, conquistados y conquistables. Pues quienes detentan su gestión controlan el poder de

violación del mismo no es simplemente un crimen sino un acto de profanación. El tabú se asocia de manera especial con las personas que ocupan una posición liminal (en este caso, los *desaparecidos*). Emile Durkheim (1992) analizó el tabú como una forma de mantener la relación de oposición entre las esferas de lo sagrado y lo profano, afirmando que las reglas de separación son las marcas distintivas de lo sagrado, el polo opuesto de lo profano. Radcliffe-Brown (1974) sostuvo que es un mecanismo para destacar la importancia social de ciertas personas y objetos. Mary Douglas (2007) adoptó, en cambio, un enfoque simbólico, sugiriendo que los objetos y las personas se vuelven tabú cuando no encajan en el sistema de clasificación simbólica de su cultura. En cierto modo, este tipo de clasificaciones son aplicadas a los ex CCD, (re)funcionalizados como espacios para la memoria.

⁴ Maurice Godelier afirma que con los objetos sagrados “todo sucede como si los hombres no fueran los que dan un sentido a las cosas, como si las cosas, cuyo sentido tiene su origen más allá del mundo de los hombres, lo transmitieran a los hombres bajo ciertas condiciones. En otras palabras, la síntesis de lo decible y de lo indecible, de lo representable y de lo irrepresentable, se realiza en un objeto, exterior al hombre, pero que ejerce sobre los hombres, sobre su conducta, sobre su existencia, la mayor influencia” (1998: 197). Si bien esta definición no se ajusta totalmente a los espacios-objeto sobre los que trata este artículo (pues su origen no se explica por fuera del mundo de los hombres), ellos comparten varias de estas características.

nombrar esa realidad que fue y aún es; el poder de articular pasado, presente y futuro a través del espacio material. Para quienes no consideran estos espacios como *lugares de memoria auténtica*, ellos operan únicamente a modo de símbolo. Pero, para quienes comparten la creencia en el poder de estos espacios, ellos no son signo ni símbolo, ellos son cosas que poseen espíritu y, por lo tanto, son poderosos en sí mismos⁵. A través de ellos, se realiza la *síntesis* entre lo decible y lo indecible, entre lo representable y lo irrepresentable. Pues, a la hora de dar cuenta de ese país foráneo que es el pasado, se procura acceder a él a partir de sus huellas, o, en otras palabras, la presencia de la ausencia.

Bibliografía

- Calveiro, Pilar (1998) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina* (Buenos Aires, Colihue).
- Das, Veena (1995) *Critical Events. An Anthropological Perspective on Contemporary India* (Delhi, Oxford University Press).
- Douglas, Mary (2007) *Pureza y Peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú* (Buenos Aires, Nueva Visión).
- Durkheim, Emile (1992) *Las formas elementales de la vida religiosa* (Madrid, Akal).
- Godelier, Maurice (1998). *El enigma del don* (Barcelona, Paidós).
- Pearce, Susan (1992) *Museums, objects and collections* (Leicester University Press).
- Pomian, Krzysztof (1990) “Musée et patrimoine” en Henry Pierre Jeudy (Ed.) *Patrimoines en folie* (París, Éd. De la Maison des Sciences de l’homme).
- Radcliffe-brown, Alfred (1974) “Tabú” en *Estructura y función en la sociedad primitiva* (Barcelona, Península).
- Sarlo, Beatriz (2009) “Vocación de memoria. Ciudad y museo” en Ricard Vinyes (Ed.) *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (Buenos Aires, Del Nuevo Extremo: RBA).
- YOUNG, James (1993) “Écrire le monument: site, mémoire, critique” en *Annales ESC*, n.3, mayo-junio 1993.

⁵ Maurice Godelier entiende que “los objetos sagrados producen la síntesis, de lo real y de lo imaginario, que son los componentes del ser social del hombre. Por ello tales objetos adquieren el mayor valor simbólico para los miembros de la sociedad que ha elaborado su código, aunque en ningún caso se vean reducidos a ser símbolos puros o meros objetos” (1998: 197).